



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

### ORDENANZA N°: 07/2009 (SIETE BARRA DOS MIL NUEVE)

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.009, POR LA SUMA DE 68.200.000 GS. (SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANÍES).**-----

**VISTO:** La Nota I.M.S.L. N° 63/2.009 dirigida por la Intendencia a la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo, a través de la cual solicita una Reprogramación del Presupuesto de Gastos del ejercicio fiscal 2.009 por la suma de 68.200.000 Gs. (sesenta y ocho millones doscientos mil guaraníes).-----

**CONSIDERANDO:** Que, la misma fue girada a la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y consideración y; -----

Que, la presente Reprogramación es a los efectos del pago a la OPACI de las deudas anteriores (2.003-2.007) y Examinadores del IMA del año 2.008, conforme copia de los legajos de la OPACI y del IMA y; -----

Que, en reunión de la misma previas consultas y verificaciones de rigor, se encontró que la misma se encuentra debidamente justificada y ajustada a la ley y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto recomienda en su Dictamen aprobar la reprogramación, siendo aprobado por la Plenaria lo dictaminado.-----

### **POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

### **ORDENA**

**ARTICULO 1° Aprobar** el Proyecto de Ordenanza de Reprogramación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo para el ejercicio fiscal 2.009, por la suma de 68.200.000 Gs. (sesenta y ocho millones doscientos mil guaraníes), conforme al cuadro de Gastos que forman parte documental de la presente Ordenanza.-----

**ARTICULO 2° Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.** -----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL

ANTONIO PESSOLANI BENITEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL